Formación en valores para una vida ética DANE: 311001040362



PROTOCOLOS DE BIOSEGUIRIDAD PARA LA REAPERTURA GRADUAL, PROGRESIVA Y SEGURA

"ENTRE TODOS, NUESTRO DEBER ES CUIDARNOS"

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
MARCO LEGAL	5
ALCANCE	6
CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE REAPERTURA GRADUAL PROGRESIVA Y SEGURA INSTITUCIONAL (RGPS) LICEO SAN JOSÉ ORIENTAL	7
Funciones del comité de reapertura	7
Visitantes, proveedores y contratistas:	11
Personal de Servicios Generales:	12
Servicio de Vigilancia:	13
1. ORGANIZACIÓN Y FLEXIBILIZACIÓN ESCOLAR POR GRUPOS Y DÍAS DE ACTIVIDAD LICEO SAN JOSÉ ORIENTAL	15
1.1 Aforo Espacios Físicos Liceo San José Oriental	17
1. Horario de ingreso escalonado niños/niñas-Liceo San José Oriental	26
2. LAVADO DE MANOS LICEO SAN JOSÉ ORIENTAL	28
3. USO ADECUADO DE TAPABOCAS LICEO SAN JOSÉ ORIENTAL	30
4. ATENCIÓN DE CASOS DE SALUD MENTAL LICEO SAN JOSÉ ORIENTAL	31
5. USO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE LICEO SAN JOSÉ ORIENTAL	32
5.1 De la casa al colegio	32
5.2 Del colegio a la Casa	33
5.3 Estudiantes	34
5.4 Al llegar y salir del Liceo San José Oriental	35
5.5 Limpieza y desinfección del Liceo San José Oriental	38
5.6 En las zonas comunes del Liceo San José Oriental	39
5.7 Zona de servicios generales Liceo San José Oriental	44

NA LICEO PER

LICEO SAN JOSE ORIENTAL

5.8 En el aula de clase del Liceo San José Oriental	45
5.9 Tiempo de descanso en el Liceo San José Oriental	47
5.10 Consumo de alimentos en el Liceo San José Oriental	48
5.11 Actividades lúdicas, extracurriculares, eventos y salidas pedagógicas	50
5.12.1 Disposición De Elementos De Protección Personal (EPP) Liceo San José Orienta	l 52
5.12.2 Limpieza y desinfección por parte del personal de aseo Liceo San José Oriental.	53
5.12.3 Manejo de residuos Liceo San José Oriental	54
5.12.4 Ruta sanitaria Liceo San José Oriental	56
5.13 Decálogo para la detección y gestión de casos COVID 19 en estudiantes, profesore y otros trabajadores	
6. PLAN DE COMUNICACIONES LICEO SAN JOSÉ ORIENTAL	59
6.1 Capacitación a estudiantes, familias, cuidadores, docentes, administrativos, servicios generales del Liceo San José Oriental en el marco de la pandemia COVID 19	
GLOSARIO	61
Anexo 1. Planilla de identificación de síntomas relacionados con el COVID 19	66
Anexo 2. Formato de seguimiento al proceso de limpieza y Desinfección	67

LICEO SE ORIENTE

Formación en valores para una vida ética DANE: 311001040362

INTRODUCCIÓN

La Organización Mundial de la Salud, define los coronavirus son una extensa familia de

virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los

humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir

desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio

de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus

que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-

19, con gran afectación pandémica entre los seres humanos, con consecuencias poco

favorables con el mundo que le rodea en los contextos, sociales, ambientales, económicos,

políticos, culturales y educativos a raíz de las medidas de bioseguridad en protección de

la vida por parte de la Nación y del Distrito a través de mecanismos y esquemas de

cuarentena.

La reapertura gradual, progresiva y segura en el Liceo San José Oriental, significa la

interacción de diversos escenarios educativos que articulan el aprendizaje remoto en casa,

sincrónico y asincrónico y momentos de aprendizaje presencial, los cuales serán

acordados con las familias y se definirán según las condiciones de bioseguridad de la

Liceo San José Oriental y el comportamiento epidemiológico del COVID-19 en los

contextos Nacional, Distrital y de localidad; contemplando como el foco de atención el

distanciamiento físico, como lo señala el Decreto 193 del 26 de agosto de 2020 "Nueva

Realidad para Bogotá", que señala con insistencia, la necesidad que en el desarrollo de

las actividades fuera del domicilio las personas mantengan el distanciamiento de dos (2)

metros entre ellas.

La reapertura gradual, progresiva y segura se llevará a cabo desde un enfoque de

derechos, responsabilidad, gradualidad y bienestar para todos los miembros de la

comunidad educativa del Liceo San José Oriental: estudiantes, maestros y maestras,

personal administrativo y servicios generales.



Formación en valores para una vida ética DANE: 311001040362

MARCO LEGAL

- Circular externa del INVIMA 284 de 2002: parámetros que deben tenerse en cuenta al momento de determinar si un producto es de aseo, higiene y limpieza es de uso doméstico o industrial
- Circular 0029 Elementos de protección personal son responsabilidad de los colegios o con- tratantes; ante la presente emergencia por COVID-19.
- Circular 001 de 2020 Ministerio de Salud Ministerio de Transporte: directrices para la Prevención, Detección y Atención ante un caso de coronavirus COVID-19.
- Circular 018 de 2020 Ministerio de Salud: acciones de contención ante el covid-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.
- Decreto 193 de agosto del 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Directiva 012 del 02 de junio de 2020 del Ministerio de Educación Nacional
- Directiva 016 del 9 de octubre de 2020 del Ministerio de Educación Nacional
- Estrategias de reapertura de escuelas durante COVID-19, BID, 2020.
- Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el sars-cov-2 (covid-19) – Ministerio de Salud.
- Resolución 000666 de 2020. Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar, y realizar el manejo adecuado de la pandemia del Corona- virus COVID-19.
- Política Distrital en Salud Mental 2015 -2025
- Protocolo Académico, Administrativo y de Salud, Grupo G8 Universidades Medellín, 2020.
- Resolución 677 de 2020. Por medio de la cual se adopta el protocolo de



Formación en valores para una vida ética DANE: 311001040362

bioseguridad para el manejo y control del riesgo de coronavirus COVID- 19 en el sector Transporte.

 Resolución 1721 de 2020. Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID -19 en instituciones educativas, instituciones educativas, instituciones de educación superior y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano.

ALCANCE

- Estudiantes: la asistencia presencial de las niñas, niños, jóvenes debe ser superior a los de 2 años.
- Funcionarios: el personal docente, administrativo o de apoyo que asiste al colegio, deben ser adultos entre los 18 y los 59 años que no tengan comorbilidades de base que implican alto riesgo de Infección Respiratoria Aguda (IRA) y COVID-19.
- Colegio Jornada Única: la presencialidad inicialmente no superará las (4) cuatro horas.
 En la medida que las condiciones epidemiológicas lo permitan, el parámetro del número de horas de permanencia en el Liceo San José Oriental podrá aumentar progresivamente.
- Entorno escolar: el Liceo San José Oriental considerará las condiciones del entorno en el que se encuentra, en términos epidemiológicos y las posibles aglomeraciones que puedan derivarse de actividades comerciales.
- Presencia de caso COVID 19: Si se presenta un caso de COVID-19 en el Liceo San José Oriental durante el escenario de presencialidad garantizará el procedimiento adecuado para contener la propagación.

Comité de reapertura: gestiona y controla todas las medidas desarrolladas por el Liceo San José Oriental, para prevenir la propagación del COVID 19, ante la reapertura gradual,

Formación en valores para una vida ética DANE: 311001040362

progresiva y segura.

CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE REAPERTURA GRADUAL PROGRESIVA Y SEGURA INSTITUCIONAL (RGPS) LICEO SAN JOSÉ ORIENTAL

El Comité tendrá como función principal definir el qué, el cómo, el cuándo y quiénes son

responsables de la estructuración, la implementación y el cumplimiento del plan de

reapertura progresiva del Liceo San José Oriental, alineada con las directrices del

Ministerio de Salud, Ministerio de Educación Nacional y Secretaría de Educación del

Distrito y demás entidades y autoridades distritales que proporcionan lineamientos

normativos y de operación.

El comité RGPS, cuenta con la participación del Consejo Directivo a través de sus

representantes, quienes podrán seguir de cerca el proceso de reapertura institucional en

medio de un ambiente de seguridad y confianza respecto al proceso, siguiendo las

disposiciones de la Secretaría Distrital de Salud y Educación.

Funciones del comité de reapertura

Definir los integrantes institucionales de alternancia GPS

Definir líder institucional ante los entes de control y externos.

Definir las funciones de los integrantes del comité de RGPS (Asignación de

actividades, realizar seguimiento, brindar informes, hará uso de recursos)

Apoyar el alistamiento en las instalaciones del Liceo San José Oriental con la

adecuación de espacios en cumplimiento al distanciamiento social en aulas entre 1 y

2 metros y en espacios comunes de 2 metros de distancia.

Realizar lista de verificación de condiciones institucionales de bioseguridad de acuerdo

a las necesidades del Liceo San José Oriental acorde a la resolución 1721 de 2020

Diseñar y aplicar encuesta de reapertura a estamentos de comunidad educativa

acorde a la normativa: Directiva 11 y resoluciones 666 y 1721 de 2020.

Sistematizar respuesta de la encuesta de reapertura GPS y realizar informe para ser

Formación en valores para una vida ética DANE: 311001040362

entregado al Consejo Directivo para el análisis y toma de decisiones.

• Elaboración del documento institucional para la adopción de los protocolos de

bioseguridad

Entrega del documento institucional para la adopción de los protocolos de

bioseguridad a la Secretaría de Educación del Distrito y ellos entregarán a la entidad

de salud encargada para la revisión y aprobación de reapertura GPS.

Diseñar el proceso de enseñanza aprendizaje acorde al tiempo de presencialidad y de

no presencialidad.

Por otra parte, existen otros actores de la comunidad educativa del Liceo San José

Oriental, con responsabilidades propias que aporten al proceso de garantía en la

implementación de los protocolos de bioseguridad institucional, como se presentan a

continuación.

Directivos Docentes y Docentes:

Conocer, cumplir y promover la aplicación de los protocolos de bioseguridad

establecidos por la Institución.

Utilizar de manera permanente y adecuada el tapabocas cubriendo nariz y boca.

Realizar la autoevaluación de síntomas para que tomen las medidas de salud

pertinentes antes de ir a trabajar.

Deberán mantenerse informados sobre las recomendaciones para evitar contagio

del COVID-19.

Permitir la toma la temperatura al ingreso del Liceo San José Oriental.

• Cumplir la distancia mínima física de 2 metros.

Implementar el lavado de manos con el protocolo definido por el Liceo San José

Oriental.

Practicar la limpieza y desinfección de las áreas de trabajo.



Formación en valores para una vida ética DANE: 311001040362

- Verificar que los estudiantes conozcan todas las medidas de Bioseguridad que se indican en este documento.
- Realizar el lavado de manos con agua y jabón por lo menos cada tres horas.
- Reportar a quien corresponda cualquier caso de síntomas o contagio que se llegase a presentar en el lugar de trabajo o familia, para que se adopten las medidas correspondientes.

Familias:

- Conocer, asumir, cumplir y promover la aplicación de los protocolos de bioseguridad establecidos por el Liceo San José Oriental.
- Dotar a los estudiantes de los elementos de bioseguridad necesarios según las normas establecidas por los entes reguladores (Tapabocas para portarlo y uno de repuesto para llevar al colegio y gel desinfectante)
- Enviar al Liceo San José Oriental el consentimiento informado debidamente firmado para el regreso de los estudiantes a la presencialidad
- Realizar el lavado de manos con agua y jabón por lo menos cada tres horas.
- Realizar la autoevaluación de síntomas diario para tomar las medidas de salud pertinentes antes de enviar al estudiante al Liceo San José Oriental.
- Abstenerse de enviar al Liceo San José Oriental, estudiantes que presenten síntomas respiratorios, gripa o temperatura mayor a 37.5° C.
- Deberán mantenerse informados sobre las recomendaciones del Ministerio de Salud para evitar contagio del COVID-19.
- Usar Elementos de Protección Personal (EPP), asociados con la prevención del contagio del COVID-19.
- Fomentar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad por parte de los estudiantes, especialmente acerca del lavado de manos, el uso adecuado de los tapabocas y las medidas del distanciamiento físico durante la permanencia en el Liceo San José Oriental.



Formación en valores para una vida ética DANE: 311001040362

 Desinfectar los útiles escolares del estudiante antes de empacarlos en la maleta y también desinfectarlos al regreso del estudiante del Liceo.

 Orientar y recomendar a los estudiantes del no compartir objetos personales, ni alimentos con nadie durante su permanencia en el Liceo San José Oriental, Saludar con una seña (no saludar de mano, ni con contacto físico).

Estudiantes

- Conocer, cumplir y promover la aplicación de los protocolos de bioseguridad establecidos por el Liceo San José Oriental
- Utilizar de manera permanente y adecuada el tapabocas cubriendo nariz y boca.
- Cambiar el tapabocas convencional o de tela cuando estén húmedos, si están visiblemente sucios y después de un día de uso.
- Permitir la toma la temperatura al ingreso del Liceo San José Oriental.
- Desinfectarse manos con gel antibacterial al ingreso al Liceo San José Oriental
- Desinfectar calzado utilizando el tapete dispuesto para ello al ingreso al Liceo San José Oriental
- Mantener el distanciamiento físico.
- No promover aglomeraciones.
- Saludar con una seña (no saludar de mano, ni con contacto físico).
- Realizar el lavado de manos con agua y jabón por lo menos cada tres horas.
- Llevar al Liceo San José Oriental, los útiles estrictamente necesarios, no deben ingresar objetos que no sean indispensables para sus actividades académicas.
- Retirar el tapabocas desde las cintas elásticas de manera previa al consumo de alimentos y bebidas, guardar en la bolsa de papel de manera tal que se mantenga en condiciones para ser usado nuevamente, momento en el que debe colocarse manipulando únicamente las cintas elásticas y realizar lavado de manos con agua



Formación en valores para una vida ética DANE: 311001040362

y jabón durante 20 segundos. En ningún caso el tapabocas debe ponerse en contacto con superficies o personas.

- No compartir alimentos, ni bebidas ni elementos personales con sus compañeros.
- No regresar a casa con alimentos que no consumieron dentro de las instalaciones del Liceo San José Oriental.
- Si el cabello es largo mantenerlo recogido.
- No portar joyas y accesorios.
- Utilizar ropa que cubra la mayor cantidad de la piel del cuerpo (sudadera del colegio)
- Al ingreso a la casa, desinfectar suelas de zapatos, cambiarse el uniforme y ducharse.

Visitantes, proveedores y contratistas:

- Utilizar de manera permanente y adecuada el tapabocas cubriendo nariz y boca.
- Conocer, cumplir y promover la aplicación de los protocolos de bioseguridad establecidos por el Liceo San José Oriental.
- Realizar el lavado de manos con agua y jabón por lo menos cada tres horas.
- Realizar la autoevaluación de síntomas para que tomen las medidas de salud pertinentes antes de ir a trabajar.
- Deberán mantenerse informados sobre las recomendaciones del Ministerio de Salud, para evitar contagio del COVID-19.
- Permitir la toma la temperatura al ingresar al Liceo San José Oriental
- Cumplir la distancia mínima física de 2 metros.
- Implementar el lavado de manos con el protocolo definido por el Liceo San José
 Oriental
- Practicar la limpieza y desinfección frecuente de las áreas y herramientas de trabajo.
- Limpiar y desinfectar frecuentemente los Elementos de Protección Personal (EPP)



Formación en valores para una vida ética DANE: 311001040362

 Reportar al empleador o contratante cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en el lugar de trabajo o familia, para que se adopten las medidas correspondientes.

 Adoptar medidas de cuidado de la salud y reportar al empleador o contratista las alteraciones de su salud especialmente relacionadas con síntomas de enfermedad respiratoria y reportar a la entidad respectiva.

• Al ingreso a la casa, desinfectar suelas de zapatos, cambiarse la ropa y ducharse.

Personal de Servicios Generales:

- Conocer, cumplir y promover la aplicación de los protocolos de bioseguridad establecidos por el Liceo San José Oriental
- Utilizar de manera permanente y adecuada el tapabocas cubriendo nariz y boca.
- Realizar el lavado de manos con agua y jabón por lo menos cada hora con el protocolo definido por el Liceo San José Oriental
- Realizar la autoevaluación de síntomas para que tomen las medidas de salud pertinentes antes de ir a trabajar.
- Permitir la toma la temperatura al ingreso del Liceo San José Oriental.
- Desinfectarse manos con gel antibacterial al ingreso al Liceo San José Oriental
- Desinfectar calzado utilizando el tapete dispuesto para ello al ingreso al Liceo San José Oriental.
- Dirigirse a la zona de cambio de ropa para ponerse el uniforme que debe traer limpio, colocar la ropa de calle en la bolsa proporcionada para ello, cerrarla y ubicarla junto con sus implementos personales en el casillero que se le asignó. Al finalizar las labores debe llevar el uniforme utilizado para lavarlo, usando la bolsa proporcionada debidamente cerrada.
- Al ingreso a la casa, desinfectar suelas de zapatos, cambiarse la ropa y ducharse.

Formación en valores para una vida ética DANE: 311001040362

- No portar joyas ni accesorios.
- Utilizar el cabello recogido.
- Deberán mantenerse informados sobre las recomendaciones emitidas por el Ministerio de Salud, para evitar contagio del COVID-19.
- Cumplir la distancia mínima física de 2 metros.
- Practicar la limpieza y desinfección de las áreas de trabajo.
- Usar adecuadamente los Elementos de Protección Personal (EPP) durante el tiempo que permanezca en las instalaciones del Liceo San José Oriental en el ejercicio de sus labores.
- Limpiar y desinfectar frecuentemente los Elementos de Protección Personal (EPP).
- Verificar que todos los puntos de bioseguridad establecidos dentro del Liceo San José Oriental, cuenten permanentemente con jabón líquido, desinfectante a base de alcohol y toallas desechables.
- Realizar limpieza y desinfección permanente en las instalaciones y equipos del Liceo San José Oriental, de acuerdo al horario entregado.
- Realizar limpieza y desinfección constante y periódica de los implementos utilizados para realizar la actividad (escobas, traperos, limpiones, esponjas, baldes, etc.)
- Contar con un formato de registro por áreas de limpieza y desinfección.
- Reportar al empleador o contratante cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en el lugar de trabajo o familia, para que se adopten las medidas correspondientes.

Servicio de Vigilancia:

- La empresa contratista está obligada a entregar la dotación completa y oportuna de todos los elementos de bioseguridad al personal adscrito al Liceo San José Oriental.
- Cumplir con los protocolos establecidos por la empresa contratante



- Conocer, cumplir y promover la aplicación de los protocolos de bioseguridad establecidos por el Liceo San José Oriental
- Utilizar de manera permanente y adecuada el tapabocas cubriendo nariz y boca.
- Permitir la toma la temperatura al ingreso del Liceo San José Oriental.
- Desinfectarse manos con gel antibacterial al ingreso al Liceo San José Oriental
- Desinfectar calzado utilizando el tapete dispuesto para ello al ingreso al Liceo San José Oriental.
- Dirigirse a la zona de cambio de ropa para ponerse el uniforme que debe traer limpio, colocar la ropa de calle en la bolsa proporcionada para ello, cerrarla y ubicarla junto con sus implementos personales en el casillero que se le asignó. Al finalizar las labores debe llevar el uniforme utilizado para lavarlo, usando la bolsa proporcionada debidamente cerrada.
- Al ingreso a la casa, desinfectar suelas de zapatos, cambiarse la ropa y ducharse.
- No portar joyas ni accesorios.
- Realizar la autoevaluación de síntomas para que tomen las medidas de salud pertinentes antes de ir a trabajar y reportar a su empleador las novedades.
- Deberán mantenerse informados sobre las recomendaciones del Ministerio de Salud, para evitar contagio del COVID-19.
- Cumplir la distancia mínima física de 2 metros.
- Implementar el lavado de manos con el protocolo definido por el Liceo San José
 Oriental, por lo menos cada hora.
- Practicar la limpieza y desinfección del área de trabajo.
- Si requiere manipular elementos como cuadernos, lapiceros, llaves, correspondencia, celular o abrir y cerrar puertas, realice lavado de manos con agua y jabón y desinfectar todos los elementos con el alcohol proporcionado.
- Usar adecuadamente los Elementos de Protección Personal (EPP) durante el tiempo que permanezca en las instalaciones del Liceo, y en el ejercicio de sus



Formación en valores para una vida ética DANE: 311001040362

labores.

 Reportar al empleador o contratante cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en el lugar de trabajo o familia, para que se adopten las medidas

correspondientes.

 Tomar la temperatura y verificar la desinfección del calzado de todos los estudiantes, padres de familia, docentes, personal administrativo, personal

operacional, contratistas y visitantes al ingresar al Liceo san José Oriental.

• No permitir el ingreso e informar de acuerdo con lo definido en los protocolos los

eventos en que la temperatura de un estudiante, padre de familia, docente, personal

administrativo, personal operacional, contratista o visitante supere los 37.5°C

No permitir el ingreso de personal no autorizado al Liceo San José Oriental

COPASST:

• Conocer, promover, aplicar, socializar y verificar el cumplimiento de medidas de

bioseguridad y uso de Elementos de Protección Personal EPP establecidas en el

presente documento.

Liderar la implementación de las normas del SST en sintonía con las condiciones

de GPS

1. ORGANIZACIÓN Y FLEXIBILIZACIÓN ESCOLAR POR GRUPOS Y DÍAS DE

ACTIVIDAD LICEO SAN JOSÉ ORIENTAL.

La actividad educativa presencial del Liceo San José Oriental está bajo el lineamiento

determinado por el decreto "Nueva Realidad para Bogotá". El Decreto propone un modelo

de organización para que la mayoría de las actividades sociales y económicas puedan

volver a operar, en las mejores condiciones para la sociedad capitalina en su conjunto.

Significa además que en la medida en que las condiciones epidemiológicas mejoren se

podrá aumentar progresivamente el número de estudiantes y de horas de actividad

presencial.



Formación en valores para una vida ética DANE: 311001040362

La capacidad del <u>Liceo San José Oriental</u> proporciona las condiciones de distanciamiento físico en la infraestructura y de las posibilidades para la división de los grupos, por el uso flexible de los espacios escolares en las nuevas condiciones determinadas por la pandemia. A su vez, la división de los grupos es la forma más expedita para alcanzar las recomendaciones de distanciamiento físico tanto en el aula como espacios comunes.

En ese sentido, es necesario socializar la cobertura matriculada que será distribuida en la jornada, acorde al número de aforo que se podrá tener en aulas entre 1 y 2 metros y espacios comunes de 2 metros que no superará el 30% de la matricula existente y los tiempos de formación educativa.

GRUPO ESPECÍFICO	Grado Escolar	Cantidad total de estudiantes	35% de cobertura en época de pandemia	COMITÉ DE REAPERTURA GPS
COBERTURA	JARDÍN	11	4	ALVARO CASTILLO
PREESCOLAR	TRANSICIÓN	26	9	ALVARO CASTILLO
	PRIMERO	22	7	ALVARO CASTILLO
COBERTURA PRIMARIA	SEGUNDO	40	14	ALVARO CASTILLO
FRIMANIA	TERCERO	37	13	ALVARO CASTILLO



Formación en valores para una vida ética DANE: 311001040362

	CUARTO	39	14	ALVARO CASTILLO
	QUINTO	42	15	ALVARO CASTILLO
COBERTURA SECUNDARIA	SEXTO	67	23	ALVARO CASTILLO
	SÉPTIMO	82	28	ALVARO CASTILLO
	OCTAVO	76	27	ALVARO CASTILLO
	NOVENO	77	27	ALVARO CASTILLO
COBERTURA MEDIA	DÉCIMO	41	14	ALVARO CASTILLO
	UNDECIMO	55	19	ALVARO CASTILLO

1.1 Aforo Espacios Físicos Liceo San José Oriental

A continuación se relaciona los espacios físicos que podrán ser utilizados por parte del Liceo San José Oriental en el proceso de Reapertura GPS institucional, dando cumplimiento al distanciamiento físico y social entre 1.30 mts y 2 mts del área total de aulas y 2 metros

LICEO S Z Z UOSE ORIE

LICEO SAN JOSE ORIENTAL

Formación en valores para una vida ética DANE: 311001040362

en el área total de los espacios comunes, <u>como se estipula en la Resolución 1721,</u> <u>numeral 3.1.4. "garantizar el distanciamiento físico entre las personas de un metro al interior del aula de 2 metros en otras áreas"</u>

Z(FOI	ONA DE RMACIÓN	Capacidad Máxima Ambiente Educativo En Época De Pandemia (Incluyendo Docente)	REGISTRO FOTOGRÁFICO	
Piso 1	CANCHA DE JUEGOS	30		
Piso 2	Salón 1	14		



Salón 2	14	
Salón 3	15	
Salón 4	13	



	Informática	14	
Piso 3	Salón 1	13	



	Salón 2	14	
	Salón 3	13	
Piso 4	Laboratorio	15	AG DEUPFS ESTE LUCAN



Salón 1	12	
Salón 2	13	
		NO DICIPES EXTE LUGAR



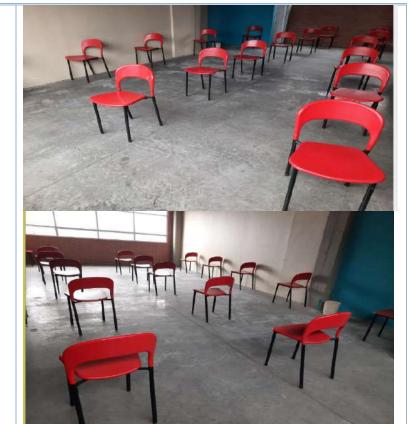
	Digitación	16	THE ING IS EAS OULST ENTEND YOUR ELAD AND OPEN YOUR ELAD
Piso 5	Contabilidad	15	



Salón 1	12	
Salón 2	12	



Formación en valores para una vida ética DANE: 311001040362

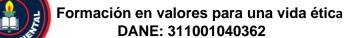


Salón 3 16

1.2 Ventilación Natural Liceo San José Oriental

El Liceo San José Oriental, en cumplimiento al numeral 3.1.3 de la resolución 1721 de 2020, garantizará la circulación natural del aire en salones y demás escenarios educativos; para el buen de desarrollo de los procesos de enseñanza – aprendizaje, en el marco de la adopción de los procesos de bioseguridad, se tuvo en cuenta tres parámetros para el cumplimiento de la Calidad Ambiental en cuanto a la ventilación, bajo los requisitos planteados en la NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 4595 de la siguiente manera:

a. VENTILACIÓN NATURAL: el área efectiva de ventilación en cada aula es mayor o igual a 1/12 de su área total en planta. El total de aulas a utilizar cumplen con este parámetro.



- b. VENTILACIÓN CRUZADA: la distribución de puertas, ventanas y persianas hacen que haya una ventilación natural cruzada permanente al estar abiertas durante su uso.
- c. ALTURA MÍNIMA: la totalidad de aulas a utilizar cumplen con una altura mínima de 2.70 metros en procura de obtener un volumen de ventilación o disponibilidad de aire apropiado por individuo.

Conforme a lo anterior se recomienda:

- Durante el uso de estos espacios, se deberá mantener abiertas las puertas y las ventanas, que garantizarán una permanente circulación de aire logrando una ventilación cruzada.
- Antes de cada clase, entre clases y al finalizarlas, se deberá dejar abiertas las puertas por mínimo 10 minutos y en este lapso, se realizará la desinfección correspondiente.

1.3 Horario de ingreso escalonado niños/niñas-Liceo San José Oriental

GRUPO ESCOLAR	HORA DE INGRESO	HORA DE SALIDA	DÍAS DE ASISTENCIA
JARDÍN	7:40 am	1:00 pm	Lunes y jueves
TRANSICIÓN	7:45 am	1:15 pm	Lunes y jueves
PRIMERO	7:50 am	1:30 pm	Lunes y jueves
SEGUNDO	7:55 am	1:40 pm	Lunes y jueves

LICEO RE ORDER

LICEO SAN JOSE ORIENTAL

TERCERO	8:00 am	1:50 pm	Lunes y jueves
CUARTO	8:05 am	2:00 pm	Lunes y jueves
QUINTO	8:00 am	2:05 pm	Martes y viernes
SEXTO	7:00 am	2:10 pm	Martes y viernes
SÉPTIMO	7:05 am	2:15 pm	Martes y viernes
OCTAVO	7:10 am	2:20 pm	Martes y viernes
NOVENO	7:15 am	2:25 pm	Martes y viernes
DÉCIMO	7:20 am	2:30 pm	Martes y viernes
UNDECIMO	7:25 am	2:35 pm	Martes y viernes



Formación en valores para una vida ética DANE: 311001040362

2. LAVADO DE MANOS LICEO SAN JOSÉ ORIENTAL

- Se debe ubicar espacios físicos para lavado de manos de estudiantes, empleados y visitantes.
 - Se debe ubicar jabón y toallas desechables para realizar higiene de manos







• Se debe ubicar alcohol glicerinado en lugares de fácil acceso para limpieza por parte de funcionarios y estudiantes.



Formación en valores para una vida ética DANE: 311001040362



 Se debe ubicar afiches o carteleras con los pasos establecidos para el lavado de manos recomendado por la OMS.



Fuente: Organización Mundial de la Salud



Formación en valores para una vida ética DANE: 311001040362

- Realizar pausas activas para lavado de manos y limpieza y desinfección de las áreas de trabajo cada tres horas, garantizando el proceso de bioseguridad, como lo señala el Ministerio de Salud y la OMS. Este traslado debe hacerse en compañía del docente asignado, respetando el distanciamiento físico y la señalización institucional. Una vez terminado el lavado de manos, el docente deberá regresar con los estudiantes al aula de clase y continuar con sus actividades.
- Monitoreo del lavado de manos de los estudiantes al inicio del día, antes y después del descanso, al momento de comer y al terminar y al finalizar la jornada escolar.

3. USO ADECUADO DE TAPABOCAS LICEO SAN JOSÉ ORIENTAL

- 1 Lavarse las manos con agua y jabón antes de ponerse el tapabocas
- 2 Revisar que el tapabocas se encuentre en un estado óptimo para ser utilizado
- 3 Chequear que la mascarilla se encuentre del lado correcto
- 4 Que cubra el rostro desde el puente de la nariz
- 5 Sujetar la mascarilla alrededor de las orejas
- 6 Cubrir completamente el rostro desde el puente de la nariz hasta debajo del mentón No dejar ningún espacio ni huecos del rostro
- 7 Reemplazar el tapabocas en caso de que se humedezca
- 8 No tocar el tapabocas mientras está en uso. Si se hace, hay que lavarse las manos de manera inmediata.
- 9 Para sacarse la mascarilla hay que ir de atrás hacia adelante desatándolo con las manos limpias.
- 10 Luego de usarlo, lavarlo inmediatamente a mano o en el lavarropas
- 11 Al finalizar, lavarse las manos con agua y jabón



Formación en valores para una vida ética DANE: 311001040362



4. ATENCIÓN DE CASOS DE SALUD MENTAL LICEO SAN JOSÉ ORIENTAL

La política Pública Distrital 2015 2025 señala que la salud mental busca proteger, promover y mantener el bienestar emocional y social, así como crear las condiciones individuales, sociales y ambientales que permitan el desarrollo integral de las personas, pues ello potencia la salud mental; aquí son fundamentales la formación en el respeto por la cultura, la equidad, la justicia social y la dignidad de las personas (Jane-Llopis y Anderson, 2005); que reduzca las desigualdades, construir capital social, crear ganancia de salud y reducir la diferencia en la expectativa de salud entre los países y los grupos.

Analizado lo anterior, se identifica que la salud en el marco de la emergencia sanitaria ha tomado una mirada y rumbo de atención a las actuales alteraciones sociales, políticas, ambientales y culturales, como realidad de la vida cotidiana; siendo la escuela reflejo de ello, por lo que hace necesario que exista un protocolo como mecanismo de atención a los casos que se identifiquen al interior del Liceo San José Oriental como fuera de él para su atención en la lógica de la alternancia, orientadas a personas que no están en riesgo o que

Formación en valores para una vida ética DANE: 311001040362

están en alto riesgo, o a individuos, familias o colectivos que están padeciendo o

recuperándose de problemas relacionados con su salud mental y afectando a los que le

rodea.

Conforme a lo anterior se recomienda:

Se deberá apoyar por parte de la rectoría con la canalización de casos identificados

por salud mental a las familias, para que estos a su vez acudan a su servicio de

salud para ser atendidos de forma inmediata.

En caso de la identificación de algún caso en la institución educativa o fuera de ella

deberá comunicarse a la línea de atención 106 para tener atención por parte de la

Secretaría de Salud a través de los siguientes canales, para ser atendido por un

profesional y seguir las indicaciones de atención:

Marcar de forma gratuita (desde un teléfono celular o fijo en Bogotá) el número

106.

Escribir un correo electrónico al email: linea106@saludcapital.gov.co

Redes sociales: Fan Page Facebook/linea106 o Ask: Linea106

Chat por Whatsapp: 3007548933

5. USO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE LICEO SAN JOSÉ ORIENTAL

Los ambientes de aprendizaje son entendidos como el conjunto de los espacios donde

se puede desarrollar la acción pedagógica, donde se encuentran las experiencias,

vivencias, hechos, situaciones, problemas, fenómenos, los cuales pueden ser utilizados

como objeto de trabajo para la comprensión de los asuntos de la enseñanza de los niños,

las niñas, jóvenes y adolescentes del Liceo San José Oriental.

Conforme a lo anterior se recomienda:

5.1 De la casa al colegio

En casa se debe realizar lavado de manos durante 20 segundos cada 3 horas

Evitar aglomeración de personas



Formación en valores para una vida ética DANE: 311001040362

- En el caso de comunidad educativa, el desplazamiento debe realizarse directo al destino (institución educativa o vivienda).
- No se debe hacer uso de instalaciones de parques o salas de juego durante los trayectos.
- Se debe evitar el consumo de alimentos durante el recorrido.
- Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- Restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio
- No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano
- El uso del tapabocas es obligatorio fuera de la casa. En casa debe usar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas que pertenecen al grupo de riesgo de contagio.
- Antes de salir de casa se debe realizar lavado de manos durante 20 segundos
- Es obligatorio el uso del tapabocas durante todo el recorrido
- Respetar el distanciamiento físico en la calle es muy importante, tanto con los amigos como con aquellas personas que no se tiene cercanía
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar aglomeración de personas.
- El desplazamiento debe realizarse directo a la Institución Educativa.
- Restringir las visitas a familiares y amigos durante el recorrido
- Si utiliza transporte público, en su desplazamiento, se recomienda permanecer en silencio y evitar el uso de dispositivos electrónicos durante el trayecto

5.2 Del colegio a la Casa

• Si el (la) estudiante, docente, directivo docente y demás personal, usa medios de transporte masivo se recomienda mantener la distancia social de 2 metros, asegurándose de limpiar sus manos con gel antibacterial al entrar y salir del sistema



Formación en valores para una vida ética DANE: 311001040362

de transporte público, no utilizar el celular durante el trayecto.

- Se recomienda evitar hacer compras, tener encuentros o conversaciones con otras personas durante el desplazamiento, de hacerlo debe mantener una distancia de dos metros todo el tiempo.
- Retirar los zapatos a la entrada y lavar o desinfectar la suela.
- Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Evitar saludar con beso, abrazo, dar la mano o codo y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa y ducharse.
- Mantener separado el uniforme y la ropa de trabajo de las prendas personales.
- La ropa debe lavarse en lo posible en la lavadora a más de 60 grados centígrados o a mano con aqua caliente que no queme las manos y jabón, y secar por completo.
- No reutilizar ropa sin antes lavarla.
- No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire. Dejar que se seguen completamente.
- Bañarse con abundante agua y jabón.
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.

5.3 Estudiantes

- Para ingresar al Liceo San José Oriental, cada estudiante debe desinfectar sus zapatos en el tapete de desinfección, aplicarse gel antibacterial, permitir la toma de temperatura, responder el cuestionario de estado de salud, dirigirse al servicio sanitario a lavarse las manos, dirigirse al salón y ubicarse en el espacio que se les indique, así:
- Para ingresar a la institución un guarda o la persona designada, tomará la temperatura a los estudiantes y registrará el dato tomado en un formato previamente entregado.



Formación en valores para una vida ética DANE: 311001040362

- En caso de registrar una temperatura igual o mayor a 37.5°C, tomará la temperatura nuevamente y si se confirma el dato, se solicitará al estudiante esperar en una zona preparada para tal fin(zona de aislamiento preventivo); el guarda informará al coordinador quien establecerá comunicación telefónica con los acudientes del estudiante, solicitará su presencia en el colegio para dejar registro por escrito de la situación e indicará al acudiente que el estudiante debe permanecer en casa y solicitar atención a la E.P.S. para evaluar su estado de salud.
- Luego del registro de temperatura (si ésta es inferior a 37.5° C) el estudiante pasará al registro de las condiciones del estado de salud, donde un docente le realizará las preguntas y anotará las respuestas en el formato indicado, luego el estudiante se dirigirá, guardando el distanciamiento social al aula indicada.
- Se recomienda evitar el uso joyas, manillas, pulseras, aretes y otros accesorios y prendas innecesarias, las niñas deben tener el cabello recogido.

5.4 Al llegar y salir del Liceo San José Oriental

El Liceo San José Oriental tendrá en su puerta de ingreso una estación de desinfección que incluya:

Hacer uso del tapete desinfectante para los zapatos.



• Tomar de temperatura y síntomas de toda la comunidad educativa al ingreso de



Formación en valores para una vida ética DANE: 311001040362

la jornada escolar.

- Hacer uso por parte de la comunidad educativa del gel antibacterial / alcohol glicerinado al 70% y/o lavado de manos.
- Definir un área de aislamiento en el Liceo San José Oriental, donde se puedan manejar las novedades de síntomas de algún integrante de la comunidad educativa, que en caso de alguna alerta se debe aislar mientras se soluciona el regreso a casa.



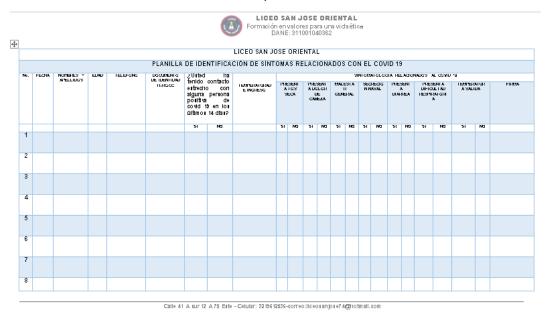




Formación en valores para una vida ética DANE: 311001040362



 Ningún integrante de la comunidad educativa podrá ingresar si se verifica que presenta algún síntoma relacionado con COVID 19. (Datos personales, temperatura de entrada, tos seca, dolor de cabeza, malestar general, secreción nasal, presenta diarrea, dificultad respiratoria, temperatura de salida y firma de verificación de síntomas institucional) (Ver anexo1. Planilla de Identificación de síntomas relacionado con el COVID 19)



Demarcar la ruta con dirección al espacio físico para el lavado de manos



5.5 Limpieza y desinfección del Liceo San José Oriental

De acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, la institución cuenta con empresas contratadas para tal fin, garantizando que los respectivos protocolos de limpieza y desinfección cumplan con los lineamientos establecidos y las siguientes recomendaciones:

- Ajustes del procedimiento de limpieza y desinfección diario, frecuencia, insumos, personal responsable, elementos de protección empleados, entre otros.
- Para el Liceo San José Oriental, las zonas de limpieza referidas son: entrada, oficinas, aulas, zonas sociales, cancha, senderos de desplazamiento al interior de la Institución, espacios abiertos entre otras.
- Incremento de la frecuencia de limpieza y desinfección de áreas y elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo. (Mínimo dos veces al día para áreas comunes, áreas de atención al ciudadano, zonas de ingreso y egreso del personal y para la zona de cafetería tres veces por día)
- Revisar y reforzar las actividades de limpieza y desinfección diaria de: i) lo relacionado con la infraestructura (pisos, ventanas, paredes, puertas, perillas, barandas, unidades sanitarias, espacios de alto tránsito como aulas, pasillos, instalaciones deportivas, baños y oficinas, entre otros); ii) muebles (pupitres, sillas, mesas, escritorios, bibliotecas, mostradores, tableros, etc.); iii) dispositivos, dotaciones y material de trabajo (computadores, teléfonos, proyectores, elementos de oficina, canecas, material educativo, elementos deportivos, y demás) y iv) elementos de manipulación frecuente, como útiles escolares, entre otros. (Llevar y exhibir un registro de las actividades de limpieza y desinfección de las áreas de alto tránsito).
- Realizar control de roedores e insectos para evitar la contaminación, teniendo en cuenta las recomendaciones sanitarias del Ministerio de Salud y Protección Social y el Programa de Manejo Integrado de Plagas que establece medidas preventivas.



Formación en valores para una vida ética DANE: 311001040362

- Realizar las actividades de seguimiento y monitoreo a través de registros e inspecciones.
- Disponer de información general relacionada con los lugares del Liceo San José
 Oriental en los que puede haber riesgo de exposición, factores de riesgo del hogar
 y la comunidad, factores de riesgos individuales, signos y síntomas, importancia del
 reporte de condiciones de salud, uso adecuado de los EPP, lavado de manos,
 limpieza y desinfección.
- Disponer de gel desinfectante que permita limpiar y/o desinfectar las áreas de contacto.
- Utilizar desinfectantes o alcohol al 70% para la limpieza de los objetos, superficies y materiales de uso constante.
- No realizar la limpieza en seco para no remover polvo; realizar arrastre en húmedo y no sacudir.
- Los insumos empleados para realizar la actividad (escobas, traperos, limpiones, esponjas, estropajos, baldes) deben ser sujetos de limpieza y desinfección constante, considerando los ciclos de limpieza o áreas cubiertas, según la programación de la actividad.
- Contar con la bitácora de seguridad de los insumos químicos empleados, especificando dosis y naturaleza química del producto, de los desinfectantes, aromatizantes, desengrasantes, jabones o detergentes.

5.6 En las zonas comunes del Liceo San José Oriental

 Implementar un sistema de señalización que indique a cada miembro de la comunidad educativa el distanciamiento mínimo de dos metros lineales en todas las direcciones.



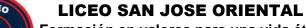
Formación en valores para una vida ética DANE: 311001040362











Formación en valores para una vida ética DANE: 311001040362





- Se deberá demarcar pasamanos de escaleras para evitar contacto por los estudiantes.
- Disponer de señalización en el plantel educativo con instrucciones de fácil comprensión para todos los miembros de la comunidad, para lo cual se podrán diseñar y elaborar mensajes pedagógicos; además de su divulgación a través de la página Web del colegio.

LICEO SAN JOSE ORIENTAL Formación en valores para una vida ética

DANE: 311001040362



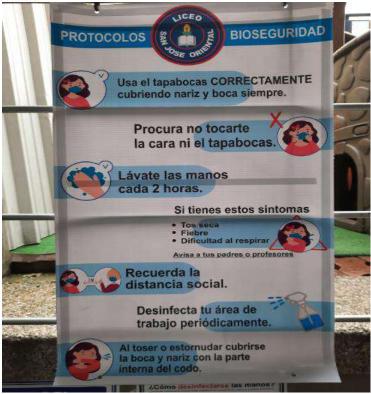
 Socializar a la comunidad educativa respecto a todas las medidas de bioseguridad que se deben implementar, incluyendo orientaciones respecto a temas de señalización, entre otros, de tal manera que estas nuevas condiciones sean asumidas por todos los actores de la comunidad a través de los diferentes canales de comunicación institucional (correo electrónico, página web, circulares, emisora, entre otros)



• Demarcar flujo de personas en un solo sentido



Formación en valores para una vida ética DANE: 311001040362





Calle 41 A sur 12 A 75 Este - Celular: 3219612536-correo:liceosanjose74@hotmail.com



Formación en valores para una vida ética DANE: 311001040362





Fuente: Secretaría de Salud Distrital



5.7 Zona de servicios generales Liceo San José Oriental

 Se recomienda una destinación exclusiva de implementos para actividades de limpieza y desinfección acompañada por rutinas frecuentes de limpieza y desinfección de zonas comunes, pasamanos, puertas, muebles y superficies. (ver



Formación en valores para una vida ética DANE: 311001040362

anexo 2. Aseo, limpieza y desinfección)

 Incrementar la frecuencia de limpieza y desinfección de superficies, elementos y equipos de trabajo, así como ejecutar la desinfección periódica de oficinas, aulas

de clase, mobiliario, pasillos, cafeterías, baños y materiales de uso común, entre

otros.

• Se debe contar con las fichas técnicas de seguridad de todos los elementos

químicos utilizados para la desinfección de un solo uso; debidamente marcados,

doble bolsa negra para la disposición final de las mismas.

• Se debe contar con canecas con tapa y palanca de pie, para la separación,

almacenamiento y disposición final de elementos de protección personal (EPP)

5.8 En el aula de clase del Liceo San José Oriental

En el aula de clase se debe cumplir con medidas de bioseguridad para quienes lo utilicen,

respondiendo a las consideraciones para los procesos de enseñanza y aprendizaje al

interior del Liceo San José Oriental.

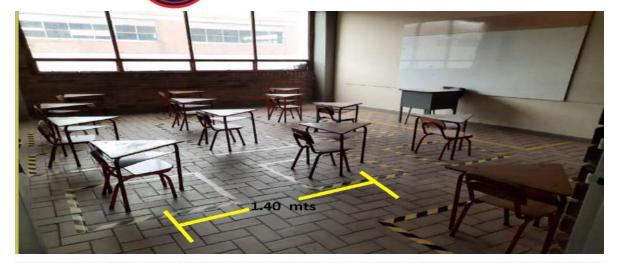
Conforme a lo anterior se recomienda:

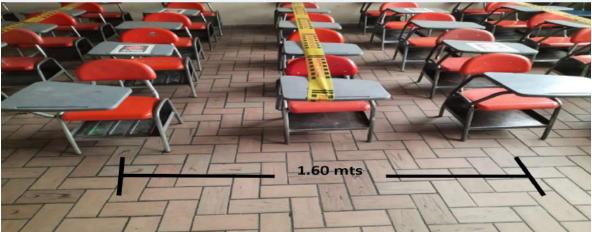
Demarcación del distanciamiento entre puestos entre 1 a 2 metros cuadrados, como se

estipula la Resolución 1721, numeral 3.1.4. "garantizar el distanciamiento físico entre las

personas de un metro al interior del aula y de 2 metros en otras áreas".

Formación en valores para una vida ética DANE: 311001040362





- Garantizar la ventilación del aula de clase
- Mantener el uso de tapabocas en todo momento
- Mantener dispensador de gel antibacterial
- Mantener en espacios definidos, no en el piso, las pertenencias de cada estudiante (maletas, loncheras) separadas de las y los demás estudiantes.
- Tratar de garantizar el abastecimiento de artículos de uso personal (lápices, colores, cuadernos)
- Demarcar los caminos de desplazamientos a otros espacios de aprendizaje:
 laboratorio, informática, entre otros.
- Se debe asegurar la desinfección antes de utilizar un objeto imprescindiblemente



Formación en valores para una vida ética DANE: 311001040362

compartido.

- Limitar las actividades grupales
- Planear clases al aire libre
- Definir cronograma de rotación de espacios al aire libre para los diferentes desplazamientos, para evitar aglomeraciones y tiempos prolongados innecesarios.
- Definir cronograma de rotación para el uso del baño en horas de clase, para evitar aglomeraciones y tiempos prolongados innecesarios.
- Definir descansos (recreos) escalonados o separar a los estudiantes en diferentes espacios de la sede educativa en su tiempo de descanso.
- Planear descansos en aula o campo abierto
- Desinfectar los elementos didácticos físicos antes después de ser manipulados en clase o descansos.
- Notificar síntomas relacionados con el COVID 19 a la institución educativa de manera oportuna
- Desplazar a la o el estudiante identificado con síntomas COVID 19 al área de aislamiento provisto por el colegio.
- Informar a la familia del o la estudiante para el desplazamiento al domicilio o EPS

5.9 Tiempo de descanso en el Liceo San José Oriental

Los momentos de descanso o pausa activa de los estudiantes durante su permanencia en el Liceo San José Oriental podrán realizarse, pero cumpliendo las medidas de distanciamiento físico, para que la responsabilidad del cuidado sea de todos y en comunidad se cuiden unos a otros.

Conforme a lo anterior se recomienda:

- Publicar los horarios de los tiempos de descanso en lugar visible para toda la comunidad educativa.
- Si el tiempo de permanencia en el Liceo San José Oriental no amerita tiempos de



Formación en valores para una vida ética DANE: 311001040362

consumos de alimentos o descanso, se puede establecer un espacio de pausa activa que se realizaría en cada aula y estaría a cargo del docente titular.

 Uso responsable de los elementos de bioseguridad por parte de toda la comunidad y la constante supervisión por parte de los docentes responsables.
 Parte del acompañamiento debe incluir la sensibilización a todos los estudiantes del autocuidado personal y comunitario.

5.10 Consumo de alimentos en el Liceo San José Oriental

El consumo de alimentos en el Liceo San José Oriental debe garantizar adecuadas condiciones de bioseguridad.

Conforme a lo anterior se recomienda:

- Los horarios de consumo de alimentos deben ser organizados por grupos según el esquema seleccionado por el Liceo San José Oriental, evitando las aglomeraciones y asegurando la distancia física entre los estudiantes y la comunidad educativa en general.
- Los espacios escolares donde se consuman alimentos deben estar señalizados con las normas de bioseguridad.
- Realizar lavado de manos antes y después del consumo de alimentos. Mientras se consume los alimentos, el tapabocas debe guardarse en una bolsa de papel, para evitar el contacto con otras superficies.
- En las áreas de consumo de alimentos deberán ubicarse dispensadores con gel a base de alcohol glicerinado para la desinfección de las manos antes y después de ingerir los alimentos.
- No hacer uso de teléfonos celulares durante el tiempo de alimentación o durante la elaboración de alimentos.
- El mobiliario de las zonas de alimentación escolar deber ser organizado para garantizar el distanciamiento físico.





Formación en valores para una vida ética DANE: 311001040362









Formación en valores para una vida ética DANE: 311001040362



5.11 Actividades lúdicas, extracurriculares, eventos y salidas pedagógicas

Los ambientes de aprendizaje en el Liceo San José Oriental, además de considerar actividades de tipo académico también contemplan la disposición de escenarios y momentos que contribuyen al desarrollo integral de los estudiantes.

Conforme a lo anterior se recomienda:

Realizar juegos y actividades que permitan la interacción entre los estudiantes, pero a su vez mantengan los protocolos de bioseguridad, que no requieran necesariamente espacios amplios y que no generen contacto físico (manualidades, pensamiento lógico, polimotor, entre otros)



Formación en valores para una vida ética DANE: 311001040362



- Realizar ejercicios y juegos corporales acordes con los grupos etarios. Para ello, se debe tener en cuenta la cantidad de estudiantes que asisten a cada curso y tener en cuenta además los recursos tecnológicos.
- Teniendo en cuenta el esquema seleccionado y los horarios que se establezcan, los colegios deben adaptar y flexibilizar las actividades relacionadas con la jornada que maneja.
- Reemplazar las salidas pedagógicas por estrategias digitales con el apoyo de entidades distritales, empresa privada y organizaciones para la realización de visitas virtuales.
- La comunidad educativa deberá tener la menor exposición de piel al medio, se sugiere que todos los estudiantes hagan uso de la sudadera del colegio.
- Los funcionarios y estudiantes deben mantener su cabello debidamente recogido y evitar el uso de accesorios (joyas, manillas, aretes, etc.)

5.12 Uso de uniformes y elementos de bioseguridad Liceo San José Oriental

Por otra parte, teniendo en cuenta el Decreto 126 del 10 de mayo de 2020 de la Alcaldía



Formación en valores para una vida ética DANE: 311001040362

Mayor de Bogotá, que establece las medidas de bioseguridad de obligatorio cumplimiento para toda la comunidad educativa.

Conforme a lo anterior se recomienda:

- El uso del tapabocas es obligatorio en todo momento por todos los miembros de la comunidad educativa, este debe cubrir nariz, boca y mentón.
- Durante la declaratoria de pandemia o se defina algo contrario por las autoridades de salud, evitar tocarse la cara o la mascarilla, si requiere acomodarla, debe lavarse las manos antes de hacerlo.
- Fuera del colegio también debe ser usado el tapabocas pues lo contrario da lugar a sanciones establecidas en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- Las familias que así lo consideren, podrán enviar a sus hijos con caretas de protección facial y/o guantes.
- Los estudiantes deberán usar la sudadera del colegio.

5.12.1 Disposición De Elementos De Protección Personal (EPP) Liceo San José Oriental

Los elementos de protección personal –EPP- se definen con el nivel del riesgo en cada una de las actividades que realizan los funcionarios del Liceo San José Oriental.

CARGO	EPP (COVID)
RECTOR	Tapabocas desechable N95 y tapabocas institucional- uniforme en material antifluido-kit de desinfección.
ADMINISTRATIVOS	Tapabocas desechable N95 y tapabocas institucional- uniforme en material antifluido-kit de desinfección.
DOCENTES	Tapabocas desechable N95 y tapabocas institucional- uniforme en material antifluido-kit de desinfección.
SERVICIOS GENERALES	Uniforme en material antifluido, monogafas - tapabocas desechable-guantes de caucho (según sea el caso)-kit de desinfección.



Formación en valores para una vida ética DANE: 311001040362

5.12.2 Limpieza y desinfección por parte del personal de aseo Liceo San José Oriental

- Previo al proceso de desinfección, se debe ejecutar la limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica para lo cual se utilizará una solución jabonosa, teniendo en cuenta los POES (Procedimientos Operativos Estandarizados de Saneamiento).
- Desinfectar los utensilios reutilizables usados para la limpieza.
- Almacenar las sustancias en un área segura, fuera del alcance de los estudiantes.
- No se deben realizar diluciones en envases que hayan contenido bebidas o alimentos; conservarlos siempre en su envase original.
- Si es necesario el envasado de sustancias químicas, se deben rotular los recipientes.
- Realizar rutinas de limpieza y desinfección antes de iniciar la jornada laboral, durante la jornada y luego de finalizar las actividades educativas.
- Incrementar actividades de limpieza y desinfección de paredes, pisos, techos y superficies.
- Contar con gel antibacterial o toallas desinfectantes en la puerta de ingreso y salida del Liceo San José Oriental
- Mantener en lo posible la ventilación e iluminación natural de los espacios
- Mantener los espacios libres de objetos en desuso
- Las puertas, los pasillos de circulación y las escaleras deben mantenerse siempre despejadas
- Realizar la limpieza y desinfección de las instalaciones, después de la jornada escolar, con un registro de cumplimiento.
- Aumentar la frecuencia, de acuerdo con el uso, de limpieza y desinfección de equipos de uso común o superficies de alto contacto como manijas de las puertas, barandas, interruptores de luz, mesón de recepción, entre otros, como mínimo después de los recesos durante la jornada escolar.
- Lavar con agua y jabón después de su uso por una persona o por un grupo de estudiantes, elementos de enseñanza como fichas, tableros, juguetes, implementos



Formación en valores para una vida ética DANE: 311001040362

deportivos, entre otros.

- Lavar una vez al día con agua y jabón mobiliario o elementos que se encuentren al aire libre.
- Realizar limpieza y desinfección de baños por lo menos 3 veces al día.
- El personal de servicios deberá cambiar sus guantes de dotación a la mitad de la jornada, realizando lavado y desinfección de los guantes ya utilizados.
- El personal de servicios encargado de realizar la limpieza de las instalaciones debe realizar el lavado de manos con abundante agua y jabón como mínimo durante 40 segundos, durante su jornada y específicamente al terminar sus actividades.

5.12.3 Manejo de residuos Liceo San José Oriental

La institución con el fin de propender por el cuidado y preservación de los recursos naturales deberá seguir las siguientes recomendaciones:

- Identificar los residuos generados en el área de trabajo.
- Disponer de canecas identificadas como residuos no aprovechables, doble bolsa negra, para la disposición final de los elementos de bioseguridad utilizados por los trabajadores que sean de un solo uso o desechables.



Formación en valores para una vida ética DANE: 311001040362





- Se dará información, capacitación a educadores, funcionarios administrativos, estudiantes, sobre clasificación de residuos con énfasis en disposición final de residuos biológicos, generados por el COVID19.
- Se realizará ubicación de contenedores en puntos estratégicos, previamente identificados para disposición final de residuos visibles, en caso de los tapabocas desechables y guantes deben ir separados en doble bolsa de color negra que no

LICEO SA ZUOSE ORIEN

LICEO SAN JOSE ORIENTAL

Formación en valores para una vida ética DANE: 311001040362

debe ser abierta por el personal que realiza el reciclaje de oficio. Además, deben estar separados de los residuos aprovechables tales como papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos, que van en bolsa blanca.



5.12.4 Ruta sanitaria Liceo San José Oriental

- La ruta sanitaria se realiza con el descanecado de los residuos, lavando las canecas con agua y jabón y desinfectando con hipoclorito en aspersión.
- Los residuos se deben trasladar con las bolsas totalmente cerradas al depósito de basuras (el cual ha sido previamente desinfectado) por la ruta designada, la cual debe tener mínimo tránsito de personas y el horario de menos concurrencia.
- Cuando se dispone a sacar las bolsas con residuos, los recolectores deben realizar la rutina de aspersión con alcohol sobre las bolsas para evitar contaminación.
- Una vez terminada la adecuada separación y entrega de residuos a la empresa recolectora, se realiza el debido lavado de manos con agua y jabón por parte de los gestores de aseo y a su vez el lavado y desinfección del depósito de basura.

5.13 Decálogo para la detección y gestión de casos COVID 19 en estudiantes, profesores y otros trabajadores.

Indique a estudiantes y sus familias, docentes y empleados, los criterios de aislamiento. Enfatice sobre la importancia de quedarse en casa si presentan (fiebre, escalofríos, sensación de mucho calor, cara enrojecida o sudoración), consulte a su EPS respectiva. Si la persona tiene un resultado positivo en una prueba de diagnóstico de COVID-19,



Formación en valores para una vida ética DANE: 311001040362

pero no presenta síntomas, debe quedarse en casa hasta que hayan pasado al menos 10 días desde la obtención del resultado.

Indique a niños y niñas, jóvenes, adolescentes y sus familias y talento humano del Liceo San José Oriental, los criterios de aislamiento. Enfatice sobre la importancia de quedarse en casa si presentan (fiebre, escalofríos, sensación de mucho calor, cara enrojecida o sudoración), consulte a su EPS respectiva. Si la persona tiene un resultado positivo en una prueba de diagnóstico de COVID-19, pero no presenta síntomas, debe quedarse en casa hasta que hayan pasado al menos 14 días desde la obtención del resultado.

- Identifique en estudiantes y talento humano del Liceo San José Oriental, los síntomas asociados al COVID-19 (tos seca y persistente, fiebre sobre los 37.5°C, dolor muscular y dificultad respiratoria y síntomas gastrointestinales, dolor de cabeza, pérdida del sentido del olfato y gusto, diarrea y nauseas).
- 2 Lleve a la persona (niño, niña, educador, servicios generales y/o administrativo) al área que haya dispuesto el Liceo San José Oriental para su correcto aislamiento (zona de aislamiento).
- 3 Evite exponerla frente a las demás personas para no generar estigma y asegure un trato humanizado. Dele un tapabocas y registre la información básica y de su salud. No olvide usar todo el tiempo que tenga contacto con la persona, los implementos de bioseguridad y conservar una distancia de 2 metros.
- 4 Cierre las áreas utilizadas por la persona enferma e impida el uso de éstas hasta que no estén limpias y desinfectadas. Espere al menos 24 horas antes de limpiar y desinfectar para evitar contagio del personal de aseo. Si no puede dejar pasar 24 horas, ventile el espacio y espere tanto como sea posible.
- Identifique los contactos cercanos de la persona afectada para determinar el cierre parcial de una cohorte (grupo de convivencia), el cierre de un nivel o el cierre de un grupo de aulas con actividades compartidas y, pasar a estas personas a la educación remota durante 14 días después de la exposición.
- 6 Comunique a los padres de familia para que recojan al estudiante y lo remitan al servicio de salud. Si el caso es un trabajador, comuníquese con la EPS a la cual está afiliado y siga las instrucciones y orientaciones para la atención del caso,



Formación en valores para una vida ética DANE: 311001040362

provea un transporte, que cumpla con todas las medidas de bioseguridad, tanto para quien tiene síntomas como para quien conduce el vehículo. Si existe dificultad para respirar o los síntomas son muy graves, llame a una ambulancia y disponga el acompañamiento hasta un servicio de salud mientras el familiar se hace cargo.

- Garantice una comunicación clara y permanente con las personas sintomáticas, familiares o acudientes, para brindar las pautas de manejo señaladas por el Ministerio de Salud. Esta persona no puede asistir por ningún motivo al Liceo San José Oriental hasta que haya pasado el periodo de aislamiento o al menos 14 días desde que aparecieron los primeros síntomas o si tiene dos resultados negativos, espaciados al menos con 24 horas de diferencia, según las pruebas de diagnóstico COVID-19 autorizadas por un profesional médico.
- Haga seguimiento de las personas que tuvieron contacto con el afectado (a) e informe a la Secretaría de Salud según protocolos y rutas establecidas. Lleve el registro de cada caso, para realizar seguimiento y trabajar con la Secretaría de Salud para evitar brotes en el Liceo San José Oriental. Si la propagación del SARS-CoV-2 dentro del Liceo San José Oriental es más alta que en la comunidad, o si el Liceo San José Oriental es la fuente de un brote, el talento humano deben trabajar en conjunto con los funcionarios de salud locales para determinar si es necesario el cierre temporal del Liceo San José Oriental o si hay que mantener en funcionamiento el Liceo San José Oriental con vigilancia activa durante los 14 días posteriores a la última exposición con el caso confirmado.
- 9 Si un niño, niña o integrante del talento humano del Liceo San José Oriental da positivo en la prueba de detección del SARS-CoV-2, aquellos que se encuentren dentro de la misma cohorte/grupo también deberían realizarse la prueba y deben permanecer en sus casas en aislamiento preventivo, hasta obtener un resultado negativo o hacer la cuarentena (14 días). Esto ayuda a prevenir interrupciones para el resto del Liceo San José Oriental y la comunidad al limitar la exposición.
- Sería necesario considerar el nivel de propagación comunitaria y cuánto contacto ha tenido con otros la persona con COVID-19, además de cuándo tuvo lugar el contacto. Se debe considerar el cierre temporal de las instalaciones del Liceo para todos los estudiantes y empleados y continuar en educación remota.

Formación en valores para una vida ética DANE: 311001040362

6. PLAN DE COMUNICACIONES LICEO SAN JOSÉ ORIENTAL

En el marco de la reapertura gradual, progresiva y segura el Liceo San José Oriental, continuará fortaleciendo la relación con sus integrantes (estudiantes, familias, cuidadores, docentes, administrativos, servicios generales, entre otros) con el objetivo de acompañar los procesos educativos. Para ello, es importante continuar disponiendo de la planeación de los espacios o tiempos de interacción con las familias que los vincule a los procesos pedagógicos y convivenciales a través de un plan de comunicaciones institucional.

Conforme a lo anterior se recomienda:

- Mantener relación con las familias a través de los recursos tecnológicos: llamadas telefónicas, mensajes de texto, correos electrónicos, reuniones virtuales o video llamadas.
- El Liceo San José Oriental deberá divulgar a las familias, estudiantes, cuidadores, docentes, administrativos, servicios generales, los protocolos de bioseguridad como evidencia de la posición ante una reapertura gradual, progresiva y segura, que permitan expresar las expectativas, temores, posibilidades, fortalezas o debilidades que estos actores identifican como comunidad educativa y que se deben tener en cuenta como institución.
- El plantel educativo deberá contar con los consentimientos informados por parte de los acudientes la decisión de enviar o no a las y los estudiantes a un escenario presencial.
- No habrá atención presencial a padres de familia ni al público en general, la atención se realizará mediante las líneas telefónicas: 3219612536, 3624663, correo electrónico liceosanjose74@hotmail.com, o en la sección de "contáctennos" en la página web del colegio.
- Es necesario que se continúe en los colegios con las escuelas de padres y madres. En estos espacios u otros complementarios se pueden abordar temas



Formación en valores para una vida ética DANE: 311001040362

como la escucha en el hogar, cómo motivar, dialogar, acompañar y construir con sus hijos e hijas, consolidar hábitos de estudio y rutinas que les permita desarrollar la autonomía y aprender en el hogar.

- Se debe socializar a las familias y estudiantes las metas, actividades y tiempos de estudio que se tendrá en el marco de la reapertura gradual, progresiva y segura.
- Se debe socializar a los padres el uso de elementos básicos para los procesos académicos de los estudiantes.

Ejemplo de actividades proyectadas en el plan de comunicación del Liceo San José Oriental:

Instrumento Plan de Comunicaciones Liceo San José Oriental

TEMAS	CONTENIDOS	GRUPO OBJETIVO	IDENTIFICACIÓN DE LA PIEZA COMUNICATIVA	MEDIOS DE DIFUSIÓN	FECHA DE SOCIALIZACIÓN
Promoción y prevención	Al salir de la vivienda, Al ingresar a la vivienda, Convivencia con una persona de alto riesgo	Administrativos, docentes, Padres de familia o acudientes legales	Boletín Institucional físico y digital	Correos electrónicos, redes sociales.	Cuarta semana de marzo

6.1 Capacitación a estudiantes, familias, cuidadores, docentes, administrativos, servicios generales del Liceo San José Oriental en el marco de la pandemia COVID 19

El proceso de capacitación tiene como fin proporcionar a los <u>estudiantes</u>, <u>familias</u>, <u>cuidadores</u>, <u>docentes</u>, <u>administrativos</u>, <u>servicios generales</u>, información de interés y necesaria en el marco de la reapertura gradual, progresiva y segura desde la apuesta de bioseguridad en el marco de la salud, buenas prácticas de higiene y seguridad laboral y procedimientos de limpieza, desinfección y manejo de las sustancias químicas.

En ese sentido, el proceso de capacitación relaciona una serie de temas que conlleva a

Formación en valores para una vida ética DANE: 311001040362

comprender el papel, uso y responsabilidad de los integrantes del colegio en los procesos cotidianos a la exposición de sustancias químicas; en los ámbito académico y convivencial, en cumplimiento a la norma establecida por el Estado colombiano.

CONTENIDOS DE CAPACITACIÓN

¿Qué es el covid 19?

Mitos y realidades sobre el covid 19

¿Qué es un protocolo de bioseguridad? Y ¿Cómo se implementa?

Registro obligatorio del instrumento de identificación de síntomas COVID 19 por parte estudiantes, funcionarios, padres de familia, empresa de vigilancia, empresa de aseo y visitantes para ingresar a la institución educativa.

Lavado de manos

Tipos y uso adecuado de tapabocas

Ruta de atención por sospecha de coronavirus en colegio

Ruta de atención por sospecha de coronavirus en casa

Limpieza y desinfección en casa

Distanciamiento social (casa, lugares públicos, lugares reducidos y vivienda compartida)

Convivencia con mascotas y otros animales

Salud mental en época de pandemia y rutas de atención

Identificación de sustancias químicas.

Buenas prácticas de almacenamiento, manipulación y transporte (incluye manejo de los Elementos de Protección Personal).

Manejo básico de emergencias (primeros auxilios y manejo de extintores básico).

GLOSARIO

- Aislamiento físico: separación de una persona o grupo de personas, que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa, de aquellos que no lo están, para prevenir la propagación del virus SARSCoV-2/ COVID- 19.
- Asintomático: personas que no presenta síntomas asociados con el contagio de COVID- 19.
- Bioseguridad: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o
 minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio
 ambiente o la vida de las personas, asegurando que su participación en el servicio
 educativo no atente contra su salud y seguridad.



Formación en valores para una vida ética DANE: 311001040362

- **Protocolo de bioseguridad**: conjunto de normas y medidas de protección personal, de autocuidado y de protección hacia las demás personas, que deben ser aplicadas en diferentes actividades que se realizan en la vida cotidiana.
- **Conglomerados:** agrupación de casos de COVID-19 en una zona determinada.
- COVID-19: es una nueva enfermedad, causada por un nuevo virus del coronavirus que no se había visto antes en seres humanos.
- Limpieza: acción de eliminar la suciedad en superficies y materiales, Material contaminado: es aquel que ha estado en contacto con microorganismos perjudiciales o es sospechoso de contenerlos.
- Cuarentena: significa el aislamiento de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa.
- Cuidado: conjunto de prácticas o actividades que realiza un individuo con la finalidad de promover, mantener y proteger la salud y bienestar propio y de las demás personas, con el fin de reducir el potencial riesgo de contagio del virus SARSCoV-2/ COVID-19.
- Desinfección: acción de destruir microorganismos en objetos inanimados, que asegura la eliminación de las formas vegetativas, pero no la eliminación de esporas bacterianas.
- Desinfectante: sustancia que elimina la mayoría de los Microorganismos patógenos, en objetos y superficies inanimados.
- Distanciamiento físico: aumento de la medida espacial entre las personas y disminución en la frecuencia de contacto entre ellas para reducir el riesgo de propagación de una enfermedad. Para el caso de la COVID-19 se indica mantener 2 metros entre las personas, incluso entre aquellas que son asintomáticas.
- Higiene: medidas de limpieza y aseo individual, tendientes a eliminar virus y prevenir el contagio de la COVID-19.
- Hipoclorito de sodio: Es un desinfectante que se encuentra entre los más



Formación en valores para una vida ética DANE: 311001040362

comúnmente utilizados para limpiar y asear. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general.

- Limpieza: acción de eliminar la suciedad en superficies y materiales, con el uso de productos químicos como detergentes, líquidos limpiadores, etc.
- Material contaminado: es aquel que ha estado en contacto con microorganismos perjudiciales o es sospechoso de contenerlos.
- Tapaboca o mascarilla de uso general: Producto para protección de las vías respiratorias que cubre la boca, nariz y barbilla provista de un arnés de cabeza que puede rodear la cabeza o sujetarse en las orejas. No se consideran dispositivo médico.

EDUCACIÓN

- Acompañamiento a distancia: Orientaciones pedagógicas que los docentes han comunicado a través de diferentes medios posibles, a los estudiantes y a las familias, desde el momento en que inició la medida de aislamiento preventivo, para dar continuidad a la prestación del servicio educativo en los hogares.
- Alternancia: Opción de combinar estrategias de trabajo educativo en casa con encuentros presenciales en los establecimientos educativos consentidos por las familias y los estudiantes, previo diagnóstico de cumplimiento de las condiciones de bioseguridad para preservar el bienestar de la comunidad educativa y definición por parte de directivos y docentes, del ajuste del plan de estudios, adecuación de la jornada escolar, edades de los estudiantes que pueden retornar, cantidad de grupos, lugares de encuentro, entre otros.
- Brecha: Diferencia de condiciones para avanzar en el desarrollo y en el



Formación en valores para una vida ética DANE: 311001040362

aprendizaje que viven grupos de estudiantes en comparación con otros y que los ubica en situación de desigualdad educativa, social o económica.

- Evaluación para el aprendizaje: Práctica sistemática y continua que da cuenta de cómo se desarrolla el proceso educativo e integra diferentes factores del contexto del estudiante para estimular aprendizajes significativos y el desarrollo integral.
- Revisión curricular: Adecuación pedagógica que realiza el equipo directivo y docente a partir del Proyecto Educativo Institucional, para continuar impulsando el proceso de desarrollo y aprendizaje de los estudiantes durante la situación de emergencia sanitaria, en el trabajo educativo en casa y en las diferentes opciones de alternancia.
- Mediación de las familias: Rol que ejercen las familias y cuidadores para acompañar y motivar el proceso educativo de los niños, estudiantes, adolescentes durante el trabajo educativo en casa y en las opciones de alternancia.
- Proyectos transversales: Iniciativas pedagógicas desarrolladas de manera articulada por los docentes integrando diferentes disciplinas para promover el aprendizaje y facilitar la identificación de intereses y la contextualización de contenidos.
- Rezago educativo: Asuntos pendientes de aprendizaje que por distintas circunstancias se pueden haber generado en los estudiantes, a partir de la modificación de las interacciones con sus maestros durante la medida de aislamiento preventivo.
- Trabajo académico en casa: Continuidad de la prestación del servicio educativo con estrategias flexibles para ser desarrolladas en los hogares, de



Formación en valores para una vida ética DANE: 311001040362

acuerdo con los procesos de aprendizaje de los niños, estudiantes y jóvenes con el acompañamiento de los docentes.

 Transición progresiva casa-institución educativa: Preparación y puesta en marcha de acciones concretas de bioseguridad y de gestión escolar por parte de los integrantes de la comunidad educativa para retomar de manera gradual; teniendo en cuenta el consentimiento de las familias, autoridades locales, consejo directivo.

El retorno progresivo a la modalidad presencial, en medio de la emergencia sanitaria, demanda reorganizar el servicio al interior de las instituciones y en sus entornos, adoptando las medidas y recomendaciones de las autoridades de salud pública. Es indispensable garantizar la continuidad del proceso educativo priorizando el cuidado de la salud y las prácticas de higiene y distanciamiento físico, para prevenir el contagio del COVID-19.

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1. Planilla de identificación de síntomas relacionados con el COVID

Anexo 2. Formato de seguimiento al proceso de limpieza y Desinfección



Formación en valores para una vida ética DANE: 311001040362

Anexo 1. Planilla de identificación de síntomas relacionados con el COVID 19

	LICEO SAN JOSÉ ORIENTAL																						
	PLANILLA DE IDENTIFICACIÓN DE SÍNTOMAS RELACIONADOS CON EL COVID 19 N F NOMB E TE DOCUM ¿Ust SINTOMATOLOGÍA RELACIONADOS AL COVID 19																						
Z o .	F E C H A	NOMB RES Y APELL IDOS	E D A D	TE LÉ FO NO	DOCUM ENTO DE IDENTID AD TI/RC/C C	e h tee d co acc esc ecc ali, npe on pc d e loi min	Ust d d ani o o o o o o o o o o o o o o o o o o o	TEM PER ATU RAD E INGR ESO	SE A	RE NT A DS EC A	PPP SE // D00 O D C/A EZ	RE NT A DL R E AB	MA F G G E F	AL TA R EN RA -	SE EC	CR CR CIÓ N AS L	PPR SE // DI// RE	RE NT A AR EA	PFEN DII ULI REE RA	RES ITTA TTA D SSPI ATO IIA	TEM RATI A SAA A	MPE FUR LLID	FI R M A
						S	N O		S	N O	S I	N O	S	N O	S I	N O	S	N O	S	N O	SI	N O	
1																							
2																							
Nombre de quien diligencia la planilla:						Documento de Cargo:																	
Firma:																							

LICEO SAN JOSE ORIENTAL Formación en valores para una vida ética DANE: 311001040362

ENFERMERÍA ZONA DE AISLAMIENTO OFICINA

DÍA

Anexo 2. Formato de seguimiento al proceso de limpieza y Desinfección

LICEO SAN JOSÉ ORIENTAL SEGUIMIENTO A PROCESO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN MES **SEMANA DEL** AL **SEGUIMIENTO DIARIO** FIRMA DEL V S **RESPONSABL ACTIVIDAD FRECUENCIA** ÁREA **IMPLEMENTO** SUPERVISOR/ Ε **AULAS OFICINA 3 VECES POR BARRER ESCOBA** DÍA **BAÑOS** CAFETERÍA **ENFERMERIA ZONA DE AISLAMIENTO AULAS TRAPERO OFICINA BALDE BAÑOS TRAPEAR CEPILLO 3 VECES POR** CAFETERÍA

Formación en valores para una vida ética DANE: 311001040362

		AULAS					
DESINFECTA	2 VECES POR	BAÑOS	CLOROX DESINFECTAN				
R	DÍA	SANITARIOS	TE				
		CAFETERÍA					
		ENFERMERÍA					
		ZONA DE AISLAMIENTO					